

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA			
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 1			
COMITÉ:	COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL			
FECHA DE REUNIÓN:	31	07	2025	HORA: 5:00 p.m.

ACTA No. 18

OBJETIVO:	Comité Técnico de Gestión Local # 18, Selección de oferentes presentados en convocatoria de suministros de bienes (Rendimientos financieros) correspondiente al PIDAR del PIDAR con resolución 243 – 2022 denominado “FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y SOCIO EMPRESARIALES DE LOS PESCADORES DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN BERNARDO Y COSTILLA (Municipio de Pelaya), PERTENECIENTES A LA ASOCIACION DE PESCADORES DE SAN BERNARDO – ASPESANB, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE CULTIVOS DE DORADA (Brycon Moorei) EN JAULAS FLOTANTES EN LA CIENEGA DE SAHAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”
PARTICIPANTES:	<ul style="list-style-type: none"> Omairo López Camelo - Representante Legal, Asociación de ASPESANB Carlos Cesar Silva Araujo, director territorial - UTT1. Supervisor.
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> Lida Casas García – delegada de la VIP ADR Lina Gómez Gómez – Vicepresidencia de proyectos Alexander Rincón - delegado VGC José Morón - Apoyo Jurídico UTT 1 Johan Calderón Mielles – Apoyo Financiero UTT 1 Yesmi Mercado Barreto – Apoyo a la supervisión UTT 1
ORDEN DEL DÍA:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de Bienvenida y verificación del quorum 2. Objetivo Comité Técnico de Gestión Local 3. Selección de oferentes 4. Disposiciones y Varios 5. Compromisos 6. Cierre 	
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA	

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

1. Saludo de Bienvenida y verificación del quorum

El profesional apoyo a la supervisión Yesmi Mercado, inicia la sesión saludando a los asistentes y procede a dar la bienvenida al comité técnico de gestión local CTGL No 18 correspondiente al PIDAR 243 - 2022, se realiza la lectura del orden día el cual fue aprobado por los asistentes.

Seguidamente solicita presentación de los asistentes al comité técnico de gestión local, con el fin de realizar la verificación de quorum el cual está compuesto por el representante legal de la Asociación Aspesanb, Omairo López Camelo y el director técnico territorial N°1 Carlos Cesar Silva Araujo.

2. Objetivo Comité Técnico de Gestión Local

Verificado el quorum, se da inicio el Comité Técnico De Gestión Local #18 que tiene como objetivo presentar los resultados de las mesas de evaluación de ofertas y seleccionar al oferente de suministro, correspondiente a los rendimientos financieros del PIDAR 243 – 2022

Seguidamente solicita una presentación de los asistentes para la verificación del quorum y permiso para grabar el presente comité.

Teniendo la presentación de los participantes y la verificación del quorum compuesto por el director técnico territorial Carlos Cesar Silva y el representante de la organización beneficiaria Carlos Cassiani se procede al siguiente punto del orden del día.

3. Presentación y selección de Oferentes de suministro del PIDAR en la etapa de uso de rendimientos financieros.

El apoyo jurídico de la UTT 1, manifestó que durante la convocatoria de suministro se presentaron dos ofertas las cuales fueron evaluadas en la mesa, conformada por la Vicepresidencia de Integración Productiva, Vicepresidencia de Gestión Contractual, Vicepresidencia de Proyectos, representante legal de la organización y delegados de la UTT 1, apoyo jurídico, apoyo financiero y apoyo técnico. En la mesa de evaluación se manifestó que se presentaron 2 ofertas para esta convocatoria de suministro de bienes requeridos en el PIDAR.

CONVOCATORIA No 1: SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN No. 243 DEL 31 DE MAYO DE 2022 QUE BUSCA “FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y SOCIO EMPRESARIALES DE LOS PESCADORES DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN BERNARDO Y COSTILLA (MUNICIPIO DE PELAYA), PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE SAN BERNARDO – ASPESANB, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE CULTIVOS DE DORADA (BRYCON MOOREI) EN JAULAS FLOTANTES EN LA CIÉNAGA DE SAHAYA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”

Para la presente convocatoria de evaluaron dos (02) oferentes de la siguiente manera:

1. **SURUC GROUP SAS**
2. **ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS**

RESULTADOS FINAL DE LAS MESAS DE EVALUACION LUEGO DE LAS SUBSANACIONES

Los resultados finales fueron los siguientes:

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

ETAPA No 1 - REQUISITOS HABILITANTES		SURUC GROUP SAS	ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO O UT	NO APLICA	NO APLICA
	AUTORIZACIONES	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR	NO APLICA	NO APLICA
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	CUMPLE
	GARANTÍA DE SERIEDAD	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	LIQUIDEZ: Igual o Mayor 1.3	CUMPLE	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO: Igual o Menor a 0.6 o 60%	CUMPLE	CUMPLE
	CAPITAL DE TRABAJO: Igual o Mayor al 50% del valor del presupuesto oficial	CUMPLE	CUMPLE
ETAPA No 2 - REQUISITOS PONDERABLES			
FACTORES DE PONDERACIÓN	OFERTA ECONÓMICA: 50 PUNTOS.	49,936	49,928
	ASISTENCIA TÉCNICA ADICIONAL: 40 PUNTOS.	40,00	40,00
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 PUNTOS	10,00	10,00
TOTAL		99,94	99,93
OBSERVACIONES		RECOMENDADO	

El oferente **1. SURUC GROUP SAS** cumple con todos los requisitos habilitantes de orden jurídicos, técnicos y financieros.

El oferente **2. ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS** cumple con todos los requisitos habilitantes de orden jurídicos, técnicos y financieros.

REVISIÓN DEL ASPECTO ECONÓMICO Y CRITERIOS DE PUNTAJE DE LOS OFERENTES HABILITADOS:

El oferente **1. SURUC GROUP SAS** = 99.94 PUNTOS

El oferente **2. ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS** = 99.93 PUNTOS

RESULTADO FINAL: En consecuencia, la Mesa de Evaluación recomendó al CTGL celebrar la contratación con el oferente **1. SURUC GROUP SAS** como oferente habilitado dentro del proceso con 99.94 PUNTOS.

Teniendo en cuenta la socialización de las ofertas evaluadas se solicitan por favor la aprobación de la oferta recomendada por la mesa evaluadora por parte de los dos miembros con voz y voto en el Comité Técnico de Gestión Local, iniciando con el representante legal Omair Lopez Camelo.

El representante legal de la asociación ASPESANB, Omair López Camelo aprueba satisfactoriamente la oferta evaluada y recomendada por la mesa de evaluación.

Seguidamente se solicita al director técnico territorial la aprobación de la oferta evaluada y presentada como recomendadas por la mesa de evaluación.

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

El director técnico territorial aprueba satisfactoriamente la oferta teniendo en cuenta fueron evaluadas con anterioridad en las mesas de evaluación cumpliendo a cabalidad con todos los requisitos habilitantes exigidos.

Teniendo la aprobación de los dos miembros del comité con voz y voto, se aprueba la siguiente oferta, presentada y evaluada durante la convocatoria de suministro para el uso de rendimientos financieros correspondiente al PIDAR 243 - 2022.

Suministro de bienes: **SURUC GROUP SAS**

4. Disposiciones y Varios

Realizar el acta y agilizar la contratación del oferente seleccionado.

5. Compromisos

- Realizar Acta de CTGL y envío a los miembros del CTGL para correspondiente firma.
- Enviar a comunicaciones la respectiva acta para su publicación en la página web de la Agencia de Desarrollo Rural.

6. **Cierre:** Siendo las 5:40 pm del día 31 de julio de 2025 se da por terminado el comité de gestión local CTGL No. 18 PIDAR con resolución 243- 2022.



Carlos Cesar Silva Araujo
Director Territorial - UTT1. Supervisor



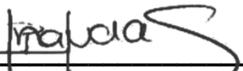
Omairo Lopez Camelo
Representante legal ASPESANB



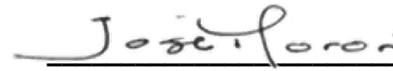
Alexander Rincón
Delegada VGC



Lida Mireya Casas García
Delegada VIP



Lina Lucia Gómez Gómez
Delegado VP



José Morón Manjarrez
Apoyo Jurídico UTT 1



Johan Calderón Mielles
Apoyo Financiero UTT1



Yesmi Patricia Mercado Barreto
Apoyo a la supervisión